

ACTA 1
(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 1 Y APERTURA SOBRE 2)

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Letrado de la Junta de Andalucía
D^a. Ada Galván Pérez
Representante de la Intervención Delegada
D. José Luis Cantarero Lafuente
Técnico de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG.

D^a. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 20 de septiembre de 2023, a las 09:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 08 de agosto de 2023, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico 1 y del sobre electrónico 2, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 254317

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.207.669,60 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (3.881.280,22 €)

VALOR ESTIMADO: TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.207.669,60 €).

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD.



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, han presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 15:00 h del 19/09/2023, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, las siguientes empresas:

LOTE N.º 1:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS FERNANDO RUIZ MERINO	25/09/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PK2jmV8L8M6E7YZ9GCNS9EBDJH2HNNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS
- ACCENTURE SL
- NTT DATA SPAIN SL
- UTE TIER 1 TECHNOLOGY SA MASUR AGRICOLA
- UTE MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA EVENOR TECH

LOTE N.º 2 :

- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA SL
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- LABERIT SISTEMAS SL
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U
- APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS SA
- CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMACIÓN TECHNOLOGIES, S.L.
- DELOITTE CONSULTING SL
- CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.
- UTE TICMOVEO, S.L. PALMA TOOLS SL
- OESIA NETWORKS SL
- ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede , por parte de la Secretaría de la mesa, a la apertura de los sobre electrónicos nº1 de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dicho sobre, las declaraciones responsables, ha resultado que toda ella es completa y correcta.

No obstante, se advierte que en los DEUC de las empresas NTT DATA SPAIN S.L. y ACCENTURE S.L. se ha indicado “sí” a la pregunta “¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?”

Ambas empresas citan en el DEUC, la Resolución de la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de fecha 26 de julio de 2018, en la que emitió resolución sancionadora, no firme, contra 11 empresas del sector de servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones, entre las que se encuentran también otras licitadoras: ACCENTURE S.L. y NTT DATA SPAIN S.L. (licitan al LOTE1) así como BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. e INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. (licitan al LOTE2) .

Vistos los términos de la resolución, aún no se dan los requisitos establecidos en el artículo 72 LCSP para apreciar la existencia de prohibición de contratar, por lo que se acuerda la admisión de todas las licitadoras presentadas.

A continuación, se procede por parte de la Secretaría, la apertura del sobre 2 “valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor”, correspondiente a las empresas licitadoras de ambos lotes, dando traslado a la vocalía del Servicio Proponente, al objeto de que se proceda a su valoración por el mencionado Servicio.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	25/09/2023	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8L8M6E7YZ9GCNS9EBDJH2HNNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión de forma telemática el día 21 de septiembre, a la 10:15 horas, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	25/09/2023	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8L8M6E7YZ9GCNS9EBDJH2HNNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	